

# I Cross Popular de San Vitero



I Memorial de Francisco Javier Hervias Rabaneda

## REGLAMENTO

**Art. 1º.** El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VITERO con la colaboración de la Institución Ferial de Zamora y Caja Rural de Zamora y bajo la dirección técnica de SmartChip Organiza el **I Cross Popular de San Vitero** que tendrá lugar el día 8 de agosto a las 11 horas y 11.30 andarines.

**Art. 2º.** La competición se celebrará sobre una distancia aproximada de 10 km en un circuito mixto de asfalto aunque fundamentalmente sendero Con salida y meta en el Recinto Ferial de San Vitero. Habrá salida para “andarines” con un recorrido aproximado de 5 km a las 10 horas.

**Art. 3º.** Se celebrará con todas las medidas anti COVI-19 por lo que a la zona de salida y meta solamente podrán acceder los participantes, con el fin de mantener la distancia de seguridad.

**Art. 4º. INSCRIPCIONES.** La prueba es de carácter popular, abierta a todos los participantes tanto federados como no federados. Podrán participar en la misma todos aquellos atletas mayores de 18 años que lo deseen ateniéndose al presente reglamento.

La **cuota de inscripción será de 6 €** tanto para los corredores como para los andarines (incluye bolsa del corredor).

3 euros de cada inscripción serán donados a la **Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo**. EL plazo de inscripción comenzará el 1 de junio hasta agotar inscripciones o en su caso hasta las 14.00 horas del jueves 5 de agosto. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web: [www.smartchip.es](http://www.smartchip.es)

Por precaución ante la pandemia se establece un número limitado de 150 atletas los cuales saldrán en tandas de 30 participantes para mantener la distancia de seguridad.

Se habilitará un dorsal “0” para que todos aquellos interesados en colaborar puedan hacerlo de igual modo.

**Art. 5º.** La **entrega de dorsales** se realizará el día de la prueba desde las 9 horas hasta 30 minutos antes de cada carrera.

## **Art. 6º. CATEGORÍAS.**

Se establecen las siguientes categorías para las tres distancias (años cumplidos el día de la prueba):

- Sénior de 18 a 30 años (masculina y femenina).
- Veteranos A de 30 a 39 años (masculina y femenina).
- Veteranos B de 40 a 50 años (masculina y femenina).
- Veteranos C de 50 años en adelante (masculina y femenina).
- Local, empadronados en San Vitero el día de la prueba.

Edades cumplidas el día de la prueba

## **Art. 6º.PREMIOS. (No acumulativos)**

A los tres primeros/as clasificados en la General Absoluta.

A los tres primeros/as clasificados de cada categoría. De las tres distancias.

La entrega de premios se realizará en la zona habilitada y acotada por la Organización de la prueba y en todo caso estos se recogerán manteniendo la distancia y sin contacto físico entre los participantes que suban al pódium.

## **Art. 7º CIERRE DE CARRERA. (Tanto para corredores como para andarines):**

Se establece un tiempo de cierre de 2 horas desde el inicio del Cross (a las 11:00), a partir de ese momento todo aquel corredor que no haya llegado a meta, independientemente de la distancia que dispute, estará fuera de la cobertura de la prueba en todos los aspectos.

**Art. 8º.** La organización facilitará servicio de personal sanitario y ambulancia desde una hora antes de la prueba hasta el final de la misma.

## **Art.9º. AVITUALLAMIENTOS.**

Habrà un puesto de avituallamiento líquido aproximadamente a mitad de carrera

## **Art.10º. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES**

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro accidentes, que cubre a todos los participantes de la prueba, tal y como establece la legislación vigente.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

#### **Art.11º. OTROS.**

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

**Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, aceptan el presente reglamento**, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran, además de tener contratado seguro de accidentes y R.C. según lo establece el R.D. 849/1993. Quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba y también el deterioro o hurto de sus pertenencias durante el desarrollo de la prueba. Además, al participar en la prueba quedan obligados al estricto al **cumplimiento del protocolo anti COVID-19** que figura a continuación de este reglamento.

La aceptación del presente reglamento implica también que el participante **autoriza a los organizadores de prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma**, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la carrera en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.